

Sarapi Arroyo, 24 de Marzo del 2025.

**OFICIO N° 009-2024-DREP-UGELEC-DIEI- 317 S.A.**

**SEÑOR (A) : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL “EL COLLAO” – ILAVE.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : INFORME DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025.**

\*\*\*\*\*

Mediante el presente, me dirijo a usted para comunicar oficialmente el **Buen Inicio del Año Escolar 2025** en la Institución Educativa Inicial N° 317 Sarapi Arroyo. Por circunstancias ocasionadas por las inundaciones suscitadas se retrasaron el inicio de clases, hemos reprogramado el inicio para el 24 de marzo de 2025, garantizando que nuestros estudiantes cuenten con un entorno seguro y propicio para su desarrollo integral.

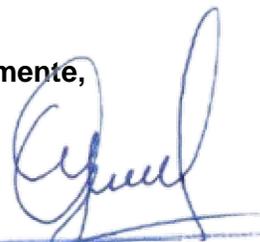
En este marco, **hemos implementado las siguientes acciones para asegurar un inicio exitoso:**

- ✓ **Ambientes preparados:** Las aulas han sido acondicionadas teniendo limpios y seguros.
- ✓ **Plan de Recuperación:** Se ha diseñado un plan para recuperar los días Lectivos, priorizando el bienestar y los aprendizajes de los niños.
- ✓ **Participación de la comunidad:** Se ha involucrado a los padres de familia y actores locales para fortalecer el proceso educativo. y adjunto al presente las evidencias.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



  
Ug. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA  
DNI N° 42967439  
DIRECTORA (e)

# ACTA DE BUEN INICIO DEL AÑO 2025

En la Institución Educativa Inicial N° 317 Sarapi Arroyo del distrito de Pilcayo, provincia de El Collao, Departamento de Puno. Sendo horas nueve de la mañana del día Lunes Veinticuatro de Marzo del año dos mil Veinti cinco.

Nos reunimos la Directora, APARA, CONEI, y PPEF como También niños y niñas. Con la finalidad de dar el Buen Inicio del año escolar dos mil Veinticinco.

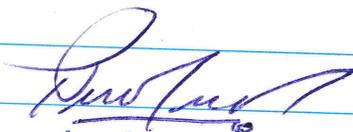
PRIMERO: Previo Saludo de la Directora y palabras de bienvenida y dando a conocer que nuestro inicio de año escolar se ha reprogramado para hoy 24 de Marzo debido a las inundaciones que afectaron nuestra institución educativa esta decisión fue Tomada desde la DREP.

SEGUNDO: Se toma los acuerdos con toda la Comunidad Educativa en Recuperar los días no trabajados en la Segunda Semana de gestión. garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a los contenidos necesarios y se presentara a la ugel plan de Recuperación

TERCERO: Se establecera mecanismos para brindar apoyo académico y Emocional a los niños y niñas de la IE. y se fomentara la participación activa de la Comunidad Educativa en el proceso de Recuperación.

CUARTO: Se reafirma el compromiso de trabajar conjuntamente para asegurar un buen inicio del año escolar 2025. a pesar de las adversidades presentadas por las inundaciones. firman los presentes



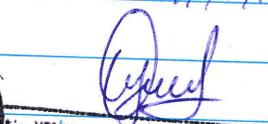
  
06239441

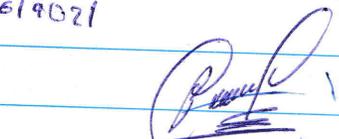
  
44924151

  
73619021

  
77086503



  
LIC. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA  
DNI N° 42967439  
DIRECTORA (e)

  
47561503

FOTOS DEL BUEN INICIO CON AULAS ACONDICIONADAS LIMPIAS Y SEGUROS



# PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS EFECTIVAS DEL AÑO ESCOLAR 2025.

## I. DATOS GENERALES.

- I.1. INSTITUCION EDUCATIVA : N° 317 SARAPI ARROYO
- I.2. DIRECTORA : Yeni Maribel MAQUERA LUPACA
- I.3. COMITÉ : Gestión Pedagógica
- I.4. FECHA : 24 de marzo 2025

## II. FUNDAMENTACIÓN.

Este plan garantiza la recuperación de las horas lectivas, priorizando el bienestar y el aprendizaje de los niños y niñas de la institución educativa inicial N°317 sarapi arroyo, en cumplimiento con las disposiciones de la Resolución Ministerial N.° 556-2024-MINEDU y las directivas de la DRE Puno. Además, se reconoce el trabajo realizado durante esa semana considerando como semana de gestión en la recalendarización, por ello se fortaleció la organización y el compromiso de la comunidad educativa.

## III. IDENTIFICACION DE HORAS LECTIVAS .

Debido a las inundaciones causadas por precipitaciones pluviales, el inicio de clases se reprogramó del 17 al 24 de marzo de 2025, perdiéndose 5 días hábiles de clases (del 17 al 21 de marzo).

## IV. OBJETIVO:

Recuperar los días no laborados mediante actividades lúdicas y pedagógicas adaptadas para nivel inicial

Recalendarizar el año escolar 2025 para garantizar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.

## V. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SEMANA LECTIVA

Durante la semana **del 17 al 21** de marzo, se llevaron a cabo las siguientes actividades con la participación activa de los padres de familia:

### ) **Elaboración del PAT (Plan Anual de Trabajo):**

Se definieron las actividades prioritarias para el año escolar 2025, priorizando el bienestar y el aprendizaje de los niños.

### ) **Plan de Convivencia y Normas de Convivencia:**

Se establecieron acuerdos para fomentar un ambiente de respeto, colaboración y armonía en la institución.

) **Limpieza y Desinfección de la Institución Educativa:**

Debido a las inundaciones se realizó una jornada de limpieza y desinfección de las aulas, patios y áreas comunes para garantizar un entorno seguro y saludable para el inicio de clases.

**VI. ESTRATEGIAS DE RECUPERACION**

Para recuperar los días no laborados, se ha acordado con los padres de familia recuperar las clases durante la **segunda semana de gestión**, del **19 al 23 de mayo** de 2025.

**Actividades Lúdicas:** se implementará juegos canciones y cuentos que refuercen los aprendizajes en el área comunicación y matemática. Y también se realizarán actividad de conteo y agrupación de objetos cotidianos, canciones y rondas infantiles con instrumentos musicales.

**Participación de padres de familia:** se involucrará a los padres de familia en actividades sencillas que puedan realizar en casa con los niños, como cuentacuentos o juegos de conteo.

**Niños:** participaran activamente en las actividades programadas disfrutando del proceso de aprendizaje.

**VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:**

se realizará una evaluación lúdica al finalizar las actividades para medir el avance de los niños y niñas.

se emitirá un informe final a la ugel para su revisión y aprobación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
U.E.I. N° 317 - SARAPI ARROYO  
DIRECCIÓN  
UGEL - EL COLLAO ICAVE

*Yeni Maribel Maquera Lupaca*

Lic. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA  
DNI N° 42967439  
DIRECTORA (e)

# ANEXOS



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección  
Regional de Educación

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación de Puno, en atención a las inclemencias climáticas y a las afectaciones ocasionadas por las precipitaciones pluviales, ha sostenido una reunión de emergencia con las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región. El objetivo fue recibir informes sobre los daños en las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades, así como evaluar las condiciones necesarias para garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2025 en cada jurisdicción.

De acuerdo con los reportes presentados por cada UGEL, se informa a la comunidad educativa que el inicio de las labores escolares, programado para el 17 de marzo de 2025, está garantizado en la mayoría de las instituciones educativas. No obstante, en aquellas afectadas por inundaciones, daños estructurales y otros eventos adversos, las UGEL han coordinado con las autoridades multisectoriales para asegurar soluciones oportunas. Por lo tanto, en las instituciones educativas que a continuación se detallan, el inicio de clases se reprograma para el lunes 24 de marzo de 2025:

1. **UGEL LAMPA.**
  - a) **Distrito de Nicasio:**
    - I.E.P. N° 70392.
    - I.E.I. N° 894 Balsapata.
  2. **UGEL PUNO.**
    - a) **Distrito de Acora:**
      - I.E.P. N° 70101 Iscahuinchoca.
    - b) **Distrito de Platería:**
      - PRONOEI Carucaya.
      - I.E.P. N° 70102 Carucaya.
      - I.E.S. Carucaya "Gamaliel Churata".
    - c) **Distrito de Vilque:**
      - I.E.P. N° 70060 Ullagachi.
      - I.E.P. N° 70719 Machaqmarka.
    - d) **Distrito de Mañazo:**
      - PRONOEI Collpani.
      - I.E.P. N° 70044 Caricari.
3. **UGEL HUANCANÉ.**
  - a) **Distrito de Inchupalla:**
    - I.E.P. N° 72332 de Tisnahuyo.
  - b) **Distrito de Cojata:**
    - I.E.S. San Juan de Umabamba.
    - I.E.I. Umabamba.
    - I.E.P. N° 72419 de Umabamba.
  - c) **Distrito de Huancané:**
    - I.E.P. N° 72321 de Balsapata.
- I.E.P. N° 72247 Yarecoa.
4. **UGEL EL COLLAO.**
  - a) **Distrito de Ilave:**
    - I.E.S. Juan Velasco Alvarado.
    - I.E.P. N° 70326 Ullacachi.
    - I.E.I. N° 718- Collata.
  - b) **Distrito de Santa Rosa:**
    - I.E.P. N° 70342 Chinchillapi.
    - I.E.P. N° 70669 Cuipaculpa .
  - c) **Distrito de Capaso:**
    - I.E.P. N° 70747 Patjata.
    - I.E.P. N° 71543 Tupala Hacienda.
    - I.E.P. N° 70215 Capaso.
  - d) **Distrito de Pilcuyo:**
    - I.E.I. N° 317 Sarapi Arroyo.
5. **UGEL EL SAN ROMÁN.**
  - a) **Distrito de Juliaca:**
    - I.E.I. N° 153 Urb. San Adrián.
    - I.E.I. N° 1557.
    - I.E.I. N° 611 Urb. San Julián.
    - I.E.P. N° 70536 Urb. Santa María.
    - I.E.P. N° 70549 Urb. Virgen del Carmen.
    - I.E.P. N° 70585 Urb. Señor de Huanca.
    - I.E.P. N° 70707.
6. **UGEL SANDIA:**



- a) Distrito de San Juan del Oro  
(todas las instituciones del nivel  
básico)
- b) Distrito de Alto Inambari (todas  
las instituciones del nivel básico)
- c) Distrito de San Pedro de Putina  
Punco (todas las instituciones del  
nivel básico)

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, la Dirección Regional de Educación de Puno dispone y encarga a los directores de las 14 UGEL:

- Garantizar con responsabilidad el Buen Inicio del Año Escolar 2025 en sus respectivas jurisdicciones.
- Implementar las medidas necesarias en las instituciones educativas afectadas, disponiendo la reprogramación correspondiente.
- Se autoriza a los CONEI y al Comité de Condiciones Operativas a reprogramar de inmediato las labores presenciales en caso de que su institución educativa esté afectada o en riesgo.
- Informar oportunamente a la Dirección Regional sobre las acciones adoptadas en cada ámbito.

Se exhorta a toda la comunidad educativa, docentes, personal administrativo y padres de familia, a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a colaborar en la implementación de las medidas necesarias para un retorno seguro a las aulas.

Puno, marzo de 2025

Dirección Regional de Educación de Puno